

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Lunes 9 de mayo de 2011 Sec. IV. Pág. 51080

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15249 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (BIZKAIA), anuncia:

Que en el procedimiento concursal numero 898/09 referente al concursado WARNER TRAVEL, S.A., por auto de fecha 14 de enero de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor al no haber obtenido mayoría suficiente su propuesta anticipada de convenio, conforme a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Concursal.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la mercantil WARNER TRAVEL, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituídos por la administración concursal.
- 4. La mismo resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 1 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110032983-1